



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 454.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. MO-200-SEC-2017-COMU-5, de fecha 28 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al señor **Óscar Rigoberto Orellana Ortiz, Director de Prensa y Programas de Opinión**, para que viaje a La Habana, Cuba, del 10 al 13 de septiembre de 2017, a fin de asistir a Taller de Guionistas del Proyecto Centroamérica y el Caribe en RED, a realizarse los días 11 y 12 del mencionado mes de septiembre, **ACUERDA:** conceder al señor Orellana Ortiz, gastos de boletos aéreos por \$1,200.00, viáticos por \$240.00, gastos de viaje por \$225.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Unidad Presupuestaria 81 Fondos de Actividades Especiales-SECOP, Línea de Trabajo 01 Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones (FAE-SINAMP), Cifras Presupuestarias: 2017-0500-1-81-01-21-2 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de agosto de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

